

1799 a 1802



QUINTA ORDENADA

SEIJO QVARTO, QVARTIN-  
TA MARAVENOS, AÑO DE  
MIL SESENTOS NOVEN-  
TA Y NUEVE

Decreto del Sr. conde de 1799 } En la Villa de Turis en primer  
sobre el caso on de f... } dia del mes de enero de mil se-

ter, noventa y nueve años, los 5<sup>tos</sup> de Diciembre  
en Cortes de S. Pedro de Solanera, Abog. del R. P. de  
of. D. Pedro Texera Auellar y Juan Pexnal  
Guard. Alcaide m. y ordinario, D. Alonso  
digo D. Joaquín Larraga, D. Alonso Fern. Fern.  
Dus, y Pedro Texera Auellar Regidores, y  
D. Ant. Mateo de la Torre Alguacil m. con.  
de p. jurado y Regim. de esta Villa, estar  
de juntos y congregados en un solar consue-  
tudo como lo han sido y consuevieren  
vencido de diez on ante diem un papeleto en  
forma, con autencias e interben. del go.  
D. Pedro Sabar Auellar Dozans, Procurador Sin-  
dico y Procurador de ella, que como el Sr. conde  
para el caso se pudiesen los of. de Turis  
y Gobierno para este presente año, y demas  
que previeran los ordenes superiores, venia  
ladrón de la Real Cedula de S. M. y Señores  
del Consejo, para el gobierno de los P. de

